



Gobierno Municipal
Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 11

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR CIEN (\$100.00) DOLARES A VICTOR MANUEL GARCIA SANTOS PARA GASTOS DE VIAJE, MATERIALES Y UNIFORMES PARA PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES DE ATLETISMO CELEBRADAS EN SOUTH CAROLINA, U.S.A.; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es Política Pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar actividades deportivas en nuestra juventud.

POR CUANTO: El joven Víctor Manuel García Santos, participará en las competencias Internacionales de Atletismo llevadas a cabo en South Carolina de U.S.A. desde el 23 al 28 de noviembre de 2000.

POR CUANTO: Existe la necesidad de gastos de viajes, materiales y uniformes para el joven Víctor Manuel García Santos para participar en dichas competencias.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares como donativo para Víctor Manuel García Santos.

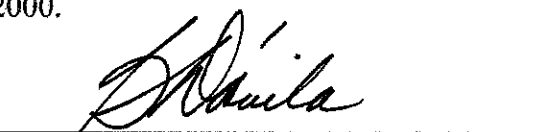
SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


CARLOS R. BARRETO MONTAÑEZ
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Olson

Escuela de la Comunidad Especializada en Deportes
Albergue Olímpico
Salinas, Puerto Rico

19 de octubre de 2000

Hon. Buenaventura Dávila
Alcaldesa
Aguas Buenas, PR

¡ Saludos Cordiales y muy Olímpicos !

Nuestra escuela Especializada en Deportes es única y muy especial ya que nos dedicamos a la formación de los mejores estudiantes - atletas de todo Puerto Rico. Nuestros estudiantes - atletas residen en la escuela, por lo que también somos responsables de su desarrollo académico, residencial, social y cultural.

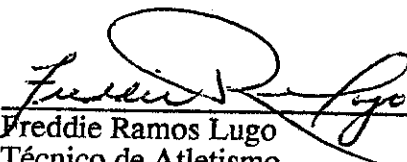
Como será de su conocimiento el Departamento de Educación no patrocina ningún tipo de venta, recolecta ni distribución de boletos en sus recintos escolares y nuestra población escolar está integrada por estudiantes de todos los pueblos de nuestra Isla. Lo cuál dificulta las estrategias para la recolección de los fondos necesarios para sufragar los gastos que requieren la realización de nuestras múltiples metas.

Nos complacería mucho poder equipar a nuestro estudiante Víctor Manuel García Santos con los materiales, uniformes y gastos de viaje necesarios para sus competencias. La próxima competencia es El Internacional de Atletismo juvenil a celebrarse desde el 23 hasta el 28 de noviembre en South Carolina. La cantidad que solicitamos es de \$600.00 ya que el joven Víctor Manuel no cuenta con estos recursos. Por tal razón recurrimos a su gentil y acostumbrada colaboración para hacer realidad dichas metas.

Apreciaremos sobre manera su valioso esfuerzo por la ayuda que le estará brindando al joven Víctor Manuel.

Esperando y agradeciendo su pronta comunicación y patrocinio.

Muy atentamente,


Freddie Ramos Lugo
Técnico de Atletismo
Especialidad de Medio Fondo

732-2666
732-3131 Carmen



ESCUELA DE LA COMUNIDAD ESPECIALIZADA EN DEPORTES
EN EL ALBERGUE OLIMPICO
SALINAS, PUERTO RICO

23 de octubre de 2000


A quien pueda interesar:

Nuestra Escuela es una muy particular ya que los estudiantes residen en ella. La misma pertenece al Departamento de Educación y adscrita a la Unidad de Escuelas Especializadas. La escuela tiene un currículo regular en su periodo de clases y combina a este currículo uno deportivo.

Los estudiantes deben costear sus gastos deportivos y de residencia en nuestra escuela. Por este motivo solicitamos la cooperación de agencias como ustedes ya que nuestra escuela es **sin fines de lucro** y está creada para formar jóvenes que tengan habilidades deportivas en deportes individuales.

Es un orgullo para nosotros como puertorriqueños poder ayudar a encaminar a jóvenes que desean representar dignamente nuestro país en otros lugares del mundo. Pero, para eso necesitamos de toda la ayuda que gente como ustedes nos puedan brindar y agradeceremos cualquier ayuda que pueda hacer a algún estudiante de nuestra escuela y a cualquier joven que desee seguir hacia adelante con sus metas y llevarlas a cabo. Y sobre todo ayudar a que estos estudiantes lleven el nombre de Puerto Rico en alto y con mucho orgullo.

Cordialmente,


Sra. Madeline Rosario Collazo
Directora ECEDAO

